## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-AGRICULTURA

Nomenclatura: AS-SM-12-2023-DRAP/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE BIENES CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE MADERA NACIONAL CARP SEGÚN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LAS 13 PROVINCIAS DEL

**DEPARTAMENTO DE PUNO.** 

Ruc/código : 10017006946 Fecha de envío : 13/07/2023

Nombre o Razón social : LIMA PACCO DIANA FORTUNATA Hora de envío : 22:20:22

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección, SE SUPRIMA EL REQUISITO de LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO del acápite A. HABILITACIÓN del ítem 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, del capítulo III; las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen. En ese sentido es innecesario solicitar como requisitos de habilitación la licencia de funcionamiento porque estaría restringiendo el libre acceso y participación de proveedores, debiendo evitarse exigencias desproporcionadas y se encuentren prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores a los procedimientos de selección y se está vulnerando los principios que rigen las contrataciones como libertad de concurrencia e igualdad de trato del artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, se está vulnerando los principios que rig

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para mayor participación de proveedores y se cuente con la libre concurrencia de proveedores al procedimiento de selección SE ACOGE dicha solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: se suprimirá.

Fecha de Impresión: 17/07/2023 09:45